

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia que se cita.

Resolución de 20 de diciembre 2012, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 35/2008, de 5 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

AGENCIA DE VIAJES	MOTIVO EXTINCIÓN
Entidad: Viajes Danitours de Rute, S.L. que actúa con la denominación comercial «Viajes Danitours de Rute». Código Identificativo: AN-141360-2. Sede social: C/ Ramón y Cajal, 30. Rute (Córdoba).	Cese actividad

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 20 de diciembre de 2012.- La Directora General, Manuela González Mañas.